



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público, Norte de Santander
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Cúcuta

ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO N° 2021-00006-00

Auto N° 0041

San José de Cúcuta, veintidós de enero de dos mil veintiuno.

AVÓCASE el conocimiento de la solicitud de tutela presentada por PATRICIA JACQUELINE NIÑO RAMÍREZ. En consecuencia comuníquese mediante oficio tanto al Gobernador de Norte de Santander y al Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-, como a las personas que actualmente ocupan cada uno de los doce cargos del empleo denominado SECRETARIO, código 440, grado 04, pertenecientes a la planta de personal Nivel Central de la Gobernación de Norte de Santander y a todas las personas que actualmente se encuentran opcionando a los cargos ofertados mediante PROCESO DE SELECCIÓN No. 805 de 2018 – Convocatorio Territorial Norte y que conforman la lista de elegibles para proveer definitivamente el empleo denominado Secretario, Código 440, Grado 4, identificado con el código OPEC No. 48369, vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Gobernación de Norte de Santander, a quienes se vincula en calidad de accionados, sobre la acción incoada en su contra, para que en un término de dos (2) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se pronuncien sobre los hechos base de la acción y aporten las pruebas con las que acrediten sus manifestaciones.

Con el anterior propósito y para efectos de notificar a las personas vinculadas, se **ORDENA** al Gobernador de Norte de Santander que de manera inmediata, se sirva poner en conocimiento de las personas que actualmente ocupan cada uno de los doce cargos del empleo denominado SECRETARIO, código 440, grado 04, pertenecientes a la planta de personal Nivel Central de esa entidad, la acción de tutela impetrada en su contra y a su vez, remita a este Despacho el listado de las personas que actualmente ocupan el aludido cargo, allegando para el efecto: nombre completo, número de cedula de ciudadanía, dirección para efectos de notificación y correo electrónico, de cada uno de ellos.

Asimismo, se **ORDENA** al Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, que de manera inmediata, se sirva publicar en la página web del PROCESO DE SELECCIÓN No. 805 de 2018 – Convocatoria Territorial Norte, dispuesto para proveer los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la de la Gobernación de Norte de Santander lo aquí decidido, así como el escrito de tutela con sus respectivos anexos.

Los funcionarios antes mencionados deberán comunicar a este Despacho Judicial el oportuno cumplimiento de esta decisión.

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso inmediatamente anterior, por secretaría remítase tanto al Gobernador de Norte de Santander como al Presidente de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, copia del escrito contentivo de la tutela y de sus anexos.

Por secretaría entréguesele a los accionados y a los vinculados como tal, copia del escrito contentivo de la tutela y de sus anexos.

Cumplido lo anterior retornen las diligencias al despacho.

CÚMPLASE,

Firma Electrónica.

JUAN CARLOS SANDOVAL CASTELLANOS

Juez